

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 2 de mayo de 2017 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Zamora por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica: "Línea eléctrica de 13,2/20 kV alimentación a nuevo C.T. de 400 kVA y red de B.T." en San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

Expte.: A-66/2011/12.244.

Por resolución del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Zamora de 9 de mayo de 2012 se otorgó autorización administrativa, se declaró en concreto la utilidad pública y se aprobó el proyecto de la instalación eléctrica: "Línea eléctrica de 13,2/20 kV alimentación a nuevo C.T. de 400 kVA y red de B.T." en San Cristóbal de Entreviñas, ostentando la titularidad Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. De acuerdo con el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del sector eléctrico, lleva Implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados así como su urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

El 12 de septiembre de 2012, se procedió al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación.

Con fecha 24 de septiembre de 2012, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.4 de la Ley de expropiación forzosa, se procedió por parte de la mercantil beneficiaria Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. al ingreso de las cantidades correspondientes a la consignación de depósito previo a la ocupación en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Una vez emitidas resoluciones de justiprecio por parte de la Comisión Territorial de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como con los arts. 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, este Servicio Territorial ha resuelto convocar al pago del justiprecio y al levantamiento de la correspondiente acta de pago a la empresa beneficiaria Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. y a los propietarios que figuran en el siguiente anexo, indicando en el mismo el lugar, la fecha y la hora donde tersará lugar el acto.

Los interesados deberán acudir al centro de día de debidamente acreditados (D.N.I. del titular/es, título de propiedad de la finca afectada - escrituras, nota simple del Registro de la Propiedad actualizada, declaración de herederos o cualquier otro documento reconocido en derecho), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado.

La Jefa del Servicio Territorial.-Leticia García Sánchez.

R-201701472

ANEXO

N.º de finca	Titular	Parcela	Polígono	Lugar, Fecha - Hora
2	Aquilina González Madrid	273	501	Centro de día San Cristóbal de Entreviñas 25-mayo-2017 / 11:00 h
4	Fabriciano Huerga Feliz	1795	501	Centro de día San Cristóbal de Entreviñas 25-mayo-2017 / 11:15 h
5	M ^a Carmen Inés Huerga Feliz	271	501	Centro de día San Cristóbal de Entreviñas 25-mayo-2017 / 11:30 h
6	Hdros. de Luciano Huerga Feliz (Nuria, Rubén, Néstor y Ana Huerga Fernández)	1796	501	Centro de día San Cristóbal de Entreviñas 25-mayo-2017 / 11:45 h
7	Fabriciano Huerga Feliz (Proindiviso M. ^a Carmen Inés y Hdros. Luciano Huerga Feliz)	270	501	Centro de día San Cristóbal de Entreviñas 25-mayo-2017 / 12:00 h

NOTA: El acto se llevará a cabo en el Centro de Día - C/ San José, 12 - San Cristóbal de Entreviñas, por encontrarse en obras las dependencias del Ayuntamiento.

R-201701472